



AYUNTAMIENTO DE BOROX

RESOLUCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA NUM. 265 /2.015

Para la Sesión Ordinaria, que celebrara el **Ayuntamiento Pleno** el día **26 de Octubre de 2.015**, a las **20:30 horas**, fórmese el Orden del Día, con los asuntos incluidos al dorso.

Convóquese a los Sres. Miembros en primera convocatoria, recordándoles la obligatoriedad de su asistencia o la excusa justificada en su caso, así como las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del Citado Orden del Día.

Así mismo, se comunica a los Sres. Concejales que en la Secretaria de este Ayuntamiento se encuentra a su disposición todos los expedientes relacionados con la presente convocatoria al objeto de que puedan ser examinados y consultados.

Todo ello, de conformidad con las prescripciones de los **artículos 20, 21.1 c, 23 y 46 de la ley 7/85, de 2 de abril, art. 41.1.4 y Título III del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y disposiciones complementarias.**

Lo mando y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Borox, a Veintiuno de Octubre de Dos Mil Quince.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,



ANTE MI
EL SECRETARIO



DILIGENCIA: Seguidamente yo, el Secretario, hice entrega a la Policía Local de las notificaciones a que se hace referencia en el anterior Decreto, advirtiéndole que recoja las firmas que se citan.

Borox, a 21 de Octubre de 2015

El Secretario,





AYUNTAMIENTO DE BOROX

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación, en su caso, si procede, del acta de la sesión anterior. (22-07-2015).
- 2.- Dación cuenta, Resoluciones de Alcaldía.
- 3.- Aprobación, en su caso, si procede de la modificación de la Ordenanza nº 40, Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Ludoteca.
- 4.- Aprobación, en su caso, si procede de la delegación de competencias de determinadas materias del Pleno en la Junta de Gobierno Local.
- 5.- Aprobación, en su caso, si procede de la creación de un fichero de datos de carácter personal.
- 6.- Aprobación, en su caso, si procede de la desafección de un bien de dominio publico.
- 7.- Aprobación, en su caso, si procede de iniciación del procedimiento valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos.
- 8.- Aprobación, en su caso, si procede del cese del Concejal Tesorero por imperativo del Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre.
- 9.- Aprobación, en su caso, si procede del nombramiento de funcionario Tesorero.
- 10.- Aprobación, en su caso, si procede de la moción presentada por el Partido Popular de Borox "PARA LA DEFENSA DEL CONVENIO SANITARIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID".
- 11.- Aprobación, en su caso, si procede de la moción presentada por el Grupo Popular de Borox, sobre "ANUNCIO DE UN PLAN DE EMPLEO EN NUESTRA REGIÓN".
- 12.- Aprobación, en su caso, si procede de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista de Borox, sobre "LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO SANITARIO CON MADRID".
- 13.- Aprobación, en su caso, si procede de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista de Borox, PARA APOYAR Y SUMARSE AL PLAN EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL EMPLEO.
- 14.- Informe de Intervención sobre resolución de discrepancias (Art. 218 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- 15.- Puntos y Preguntas